

tido? Que Roma por medio de los Jesuitas ha enseñado el error, ha corrompido el Moral y el Evangelio. Al partido le importa su honor, no el de la Santa Sede. Es verdad que procura lavar sus manchas; pero ni lo consigue ni lo conseguirá, aunque publique cincuenta Encíclicas, y se ponga en movimiento buscando delitos en los Jesuitas. En efecto, ponen diez y ocho de estos en las prisiones del Castillo del Santo Angel, y entre ellos al General y asistentes. ¿Por qué delito? Por el honor del Tribunal. Contra estos no se podrá formar proceso; pero dejarán morir á lo menos al General en la prision, víctima del honor del partido, y los demás Jesuitas saldrán libres.

Muere en efecto el General Ricci, Gefe de estos reos de Estado. Roma, Italia, todo el mundo hablan de este hombre, como de un mártir. Imaginaos, ¿qué habrán dicho del Tribunal que lo dejó morir en la prision? El Obispo de Comachio, Monseñor Rondinelli, llevado de amor y veneracion al difunto, va á celebrar misa de cuerpo presente, y en la pública sacristia dice: que en vez de misa de *requiem*, se podia decir la de mártir. Pio VI. hace justicia al cadáver, no lo mira como reo, manda que se le hagan magnificos funerales en la Iglesia nacional de San Juan de los Florentinos, y que su cadáver sea transportado al Jesus, y sepultado entre los otros Generales de la Compañia. La Cinquina brama, entra en furor, y hace tres representaciones al Papa, para que

revoque el orden, como contrario al honor del Tribunal. Alega que el tratar de esta manera á un reo, segun el uso de Roma, es lo mismo que declararlo *inocente*, y al tribunal *injusto*: que el Padre Comolli, Secretario general de la extinguida Compañia, muerto en el Castillo del Santo Angel, (segun se dijo entonces en el potro mismo del tormento) bajo el Pontificado de Ganganelli, no era mas reo que el Padre Ricci, y que sin embargo, por el honor del Tribunal, habia sido conducido en hombros de dos cargadores como un jumento, sin luces, ni Cruz, ni Salmos, ni responsos, y sepultado en la Iglesia de San Blas de la Pañota, y echado entre la hez de los prisioneros muertos en la cárcel pública de Roma: que se hiciese lo mismo con el Padre Ricci, y que cuando su Santidad quisiese honrarlo, á lo menos mandase que el cadáver no fuese expuesto al público. El Papa firme en su resoluzion, respondió: *que no le importaba un bledo el honor del Tribunal*, bien desacreditado en lo que habia hecho contra los Jesuitas: que no queria seguir las huellas de su predecesor, y queria que Roma viese al Padre Ricci y se asegurase que habia muerto de *enfermedad* y no de garrote. ¡Cuantas dudas le desatado con esta sola narracion! ¿Habeis comprendido ya, por qué se procura con tanto empeño alejar á los Jesuitas de los ministerios? Examinemos ahora el tercer orden.

§. XIV.

Todos aquellos individuos que no se uniformen á las supremas disposiciones del Vaticano, deben considerarse como refractarios. Aquí hay un precepto y una razon. Precepto al Obispo, que considere como refractarios á los Jesuitas Rusos; y porque son refractarios, se manda al Obispo que se oponga á su reproduccion en casas de Noviciado. El supuesto es falso; pero la razon es fuertisima. Es falso que los Jesuitas sean refractarios; pero el ser refractarios es razon justisima para que impida su reproduccion, y sean movidos de los ministerios; ni basta esto, debian ser excomulgados.

Lo malo es que el supuesto es falso, y siendo una calumnia, el precepto es una injusticia. ¡Santo Dios! ¡Refractarios! Si hubiera dicho desobedientes, dijera una calumnia; pero mas tolerable. ¿Mas refractarios? Acaso el pobre Circulador que es tan teólogo y jurista, como gramático, no distingue entre la palabra *desobediente*, y la palabra *refractario*. Quien se mete á escribir Encíclicas sobre cosas que miran á la fama y buen nombre del prójimo, debe estudiar un poco para no cometer errores, que perjudiquen gravemente á la reputacion agena y á la propia conciencia.

Sr. Circulador: hay gran diferencia entre el *desobediente* y el *refractario*. Toda transgresion de una ley justa, ó precepto impuesto por legitimo supe-

rior, hace al hombre desobediente. El refractario siempre es reo de division, ó rebelion contra el Príncipe, ó contra la Iglesia. Si un Religioso, un Clérigo, un Prelado, un Nuncio, un Obispo, un Cardenal, pasa en el juego las horas que habia de emplear en el estudio; si vá á casa ruidosa, á teatros, festines; si se mete en negocios y comercios temporales; si comparece en público dando el brazo á una Dama: como todas estas cosas están prohibidas á los eclesiásticos, el que las hace, es desobediente; pero no refractario. Si un Nuncio recibiese pliegos del Papa con orden expreso de entregarlos en mano propia del Rey, sin que lo sepan sus Ministros, y él los revelase á éstos sin presentarlos al Rey; seria no solo inobediente, sino infiel y digno de gran castigo; mas despues de todo no seria refractario. Estos casos no son ideales; *Est lupus in fabula*; y gentes que saben cometer tales desobediencias, debian avergonzarse de llamar refractarios á los pobres Jesuitas Rusos.

Refractarios en el Diccionario civil, se llaman los sediciosos, que sacudido el yugo del gobierno, se separan del cuerpo de los ciudadanos, haciéndose independientes de las leyes, y del gefe supremo de la nacion. Refractarios en el Diccionario eclesiástico, son los cismáticos, que sacudido el yugo del gobierno eclesiástico, se separan de la Iglesia, y consiguientemente de su Cabeza. ¿Con qué verdad, con qué conciencia, con qué caridad, con qué justicia, se llama refractarios á los Jesuitas Rusos, los cuales no han contradicho á al-

guna disposicion que se les haya intimado; antes bien han recibido con todo obsequio un Delegado, ó Visitador Apostólico? O el Circulador no entiende la palabra *refractario*, y es un tonto; ó la entiende, y es un calumniador. Luego no puede ser un Cardenal de la Santa Iglesia.

No os disimularé, amigo, que aquí en Roma pocos dias hace, un cierto Eminentísimo, que conoçais muy bien, en la tertulia de la Señora Princesa N. dijo casi lo mismo de los Jesuitas Rusos, mostrándose escandalizado, y no sabiendo excusar su conducta. Como esta Dama es muy parcial por los Jesuitas, quedó vivamente herida, y se explicó con un Eclesiástico docto y de mucho juicio: éste le respondió francamente: Princesa, estad quieta y tranquila. No basta ser Eminentísimo para saber juzgar de las cosas con rectitud; para esto se requieren tres cosas: *ciencia, caridad y temor de Dios*. Sois Romana, y bien sabeis lo que pasa, con todo eso podeis darle un buen humo de narices al dicho purpurado. Decidle así: demos, Sr. Cardenal, que girase un Breve del Papa, en el cual económicamente os quitase las protectorías, las abadías, las encomiendas, las pensiones y la púrpura, y se decretase el secuestro y despojo de todos vuestros beneficios, declarándolos del Fisco: demos que supieseis esta noticia por boca de todos, y que la leyeseis en las gazetas; mas que ninguno hubiese venido á intimaros, ni á ejecutar tal disposicion Pontificia. ¿Que hareis, Sr. Cardenal, en este caso?

¿Os despojariais por vos mismo de la púrpura? ¿Irais á entregar al Fisco vuestro patrimonio? ¿Os creeriais obligado á hacer esto? Pues, Sr. Cardenal, este es el caso de los Jesuitas Rusos, que vuestra Eminencia no sabe como excusar. Somos Jueces muy severos con los otros, y muy indulgentes de nuestras personas.

Me replicaréis; lo que ha dicho un Cardenal, lo podrá escribir otro en una Encíclica á los Nuncios. Amigo, la disparidad es palmar. No es lo mismo decir, que no se sabe excusar la conducta de los Jesuitas Rusos, que llamarlos refractarios. Para lo primero, basta un poco de ignorancia del hecho ó del derecho. Mas para llamar refractarios á tantos hombres de bien, que actualmente trabajan en beneficio de la Iglesia, es menester una buena dosis de iniquidad. No quiero entrar como disertador en el empeño de defender á los Jesuitas Rusos de la marca de refractarios, sediciosos, rebeldes, ó cismáticos, que todo es lo mismo; pues seria alargarme mucho, y me parece, que cuanto os he dicho brevemente los justifica bien. Me contentaré con proponer aquí algunas dudas que me saltan en la cabeza.

1.^a Duda: ¿El *considerar* á los Jesuitas Rusos como refractarios, no es un acto interno? Es innegable. Luego el precepto impuesto al Obispo manda un acto interno, lo que no puede la Iglesia, si no es en materia de Fé.

2.^a Duda: ¿Dado que el orden sea, no solamente de considerar, sino de declarar refractarios á los Je-

suitas Rusos; lo podrá hacer el Obispo sin declararse refractario á sí mismo? El Breve Clementino manda al Obispo que ejecute la abolición, y á los Jesuitas que se dejen abolir. Ni el Obispo, ni ellos han ejecutado el orden: luego si son refractarios los Jesuitas, lo será tambien el Obispo, ó per mejor decir el Obispo será el único refractario, puesto que los Jesuitas no están obligados á obedecer, antes que haya obedecido el Obispo. ¿Qué os parece de las cabezas del Nuncio y del Secretario de *Propaganda*, quienes no prevenen, que infamando á los Jesuitas tratándolos de refractarios, dán la comision á un Obispo, compañero en el supuesto delito?

3.^a Duda: ¿Si á todo trance quieren que los Jesuitas sean considerados como refractarios; á qué viene toda aquella algarabía de palabras, *los individuos que no se uniformaren?* ¿Quieren acaso dar á entender, que entre los Jesuitas Rusos hay unos que se uniforman, y otros que resisten? Esto sería una nueva calumnia, puesto que todos ellos continúan regulándose interna y externamente segun el Instituto. Si esta uniformidad es un elogio, lo es de todos: si es un delito, lo es igualmente de todos. Pues ¿á qué vienen estos circunloquios? ¡O santa sinceridad! Parece que tú tambien has sido abolida. Pero no hay que maravillarse: ya se sabe que el calumniar es máxima de los Doctores del rigorismo.

4.^a Duda: ¿Si los Jesuitas fuesen verdaderamente refractarios y rebeldes á la Sede Apostólica, no de-

berian estar alegres y contentos los anti-jesuitas? ¿No sería este el triunfo mas cumplido del partido? ¿Por qué han perseguido á los Jesuitas? Por su apego á Roma. ¿Qué fin se ha propuesto el partido en perseguirlos? Esta disyuntiva: ó atraerlos á sí, y hacerlos entrar en la conjuración anti-elesiástica, ó destruir el Jesuitismo. Pues cádate aquí que ya han conseguido entrambos fines: ha destruido á los Jesuitas en todo el mundo, y unos pocos que habian quedado en la Rusia Blanca, son refractarios, ni mas ni menos como los Jansenistas que hay en el partido, y rebeldes á la constitucion, ó Breve de Clemente XIV., como ellos son á la Bula dogmática *Unigenitus*. ¿Pues á qué fin seguir las hostilidades? Esta es una gran duda. Los Arnaldos, Quesneles, Patuzis, y los otros vuestros Santones quedarian sorprendidos, si supiesen que los Jesuitas son acusados y aborrecidos de vosotros, porque son refractarios y rebeldes al Papa.

Todo el mundo sabe, que el odio contra Jesuitas nace de su adhesión á Roma; solamente lo negaba en parte un Duque Ministro Francés, el cual hablando un dia con el Jesuita Forestier, le decia: *El odio contra los Jesuitas porque aman mucho al Papa, es odio de hereges. El odio de los cortesanos á los Jesuitas, es porque éstos aman á su Principe con mucha sinceridad. Creedme, P. Forestier, pues conozco las Cortes mejor que vos* (1).

(1) El odio que los filósofos actuales profesan á los Jesuitas, lo ha explicado bastante Mr. Clausel de Coussergues. "¿Por qué los liberales Franceses, dice, son los únicos hom-

Recorred la historia de estos tres siglos, desde Calvino hasta Carvallo, y encontrareis que todo el motivo de aborrecer á los Jesuitas, es su *Papismo*, para valerme de la expresion de los mismos Calvinistas. Serian necesarios muchos volúmenes solamente para copiar los testimonios de los mismos enemigos del Papa y de los Jesuitas. Dejo aparte la secta hoy dominan-

tes sobre la tierra, (fuera de los conspiradores de todos los países) que rechazan á estos maestros de la infancia, á estos ministros de la divina palabra, y á estos consoladores de la humanidad? ¡Ah! Esto es, porque su *libertad*, como lo anunciaba hace treinta y cinco años Mr. Burke, es una cosa nueva en el mundo. La *revolucion* de Inglaterra, la *revolucion* de los *Estados-Unidos*, no puede tener un nombre comun con la *revolucion*, en que ellos tienen siempre la mira, y que les ha sido mostrada por sus maestros, los *filósofos* del siglo XVIII. El objeto constante de esta *revolucion*, es la *destruccion del Cristianismo*, única base en los tiempos modernos de toda civilizacion. Nótese, por lo tanto, que bajo el nombre de *Jesuita*, es á todo Sacerdote, y aun á todo fiel católico, á quien se quiere proscribir..... Así es tambien, que la *filosofia* revolucionaria se entrega á tan horribles excesos contra todos los Predicadores del Evangelio; bien se llamen *Jesuitas*, ó *Misioneros*, ó solamente *Sacerdotes*. No se trata aquí ya mas del proceso que el Parlamento de Paris hizo á los Jesuitas en 1762: los *procedimientos* que esta faccion sin cesar tiene á la vista, son los que tuvieron principio bajo *Neron* contra los Santos Apóstoles y sus Discípulos: son aquellos *procedimientos*, que ellos han excedido; á lo menos en cuanto al número de las victimas, cuando hace treinta años eran los dueños de la Francia; los mismos que renóvarán siempre y en todos los lugares, donde puedan intimidar al poder *esperando apoderarse de él*." Hasta aquí el sabio escritor: *De la liberté et de la licence de la presse*.... ¿Y los sucesos actuales, no confirman bastante su modo de pensar? La *libre* Inglaterra, los *liberalísimos* Cantones Suizos y Holandeses, el suelo clásico de la *libertad*, los Estados-Unidos, tienen Jesuitas en su seno, ocupados de todos sus ministerios sin exclusion; y estos mismos Jesuitas son contrariados, perseguidos y proscritos por los *liberales* de otros países, que se llenan la boca con este título.... Pero ya hemos explicado las causas de este fenómeno.—EE.

te de los Jaesenistas, Deistas, Filósofos y Materialistas, que todos hablan en el mismo tono.

Los cortesanos astutos no podian ver con buenos ojos la sinceridad, y candor de los Jesuitas al lado del trono de los Soberanos. ¿Pero cómo los habian de acusar de este delito? Los acusaban solamente de demasiado adictos á Roma. En España fué propuesta esta acusacion á Felipe II. y se trató de separar del General aquellas Provincias. En Francia representó la misma acusacion á Enrique IV., en el aspecto mas odioso Achiles de Harlay. La misma se hizo en Venecia en el pontificado de Alejandro VII. Y viniendo á nuestros tiempos en el Congreso de Scissons en 1728, se determinó, que era necesario sembrar zelos entre los Soberanos por la mucha deferencia de los Jesuitas á Roma, y de esta manera ir disponiendo la universal destruccion de la Compañia, como lo han ejecutado los Ministros destructores.

En efecto, léanse todas las escrituras relativas á los destierros de los Jesuitas en los Arrestos de los Parla- mentos, Edictos reales, Decretos y Pragmáticas-sanciones; en todos estos escritos se lee, que la Compañia estaba demasadamente unida á una potencia extranjera. Expresion sacrilega de este siglo para significar la potestad espiritual de la Iglesia. El Marqués Tanucci, ex-Ministro de Nápoles, uno de los que mas han trabajado en la destruccion de la Compañia, lo dice hoy públicamente sin vergüenza y sin reserva. "Que el mal de los Jesuitas era el *Papismo*:

„que era necesario destruirlos solamente para humillar y enflaquecer á Roma: que una vez curados del „mal *Papalino*, se debian restablecer, no pudiéndose „negar que este era el Cuerpo Eclesiástico, *mas útil*, „por no decir el único. El sistema que tantos años hace ha adoptado y sigue el Ministerio de Nápoles, es conforme á los sentimientos del Marqués Tanucci.

Esta es ahora mi gran duda: ¿Cómo pueden combinarse en los Jesuitas estos delitos, y en los anti-jesuitas estos empeños? El delito de los Jesuitas para con el partido, era su *Papismo*: los querian destruidos porque eran muy adictos al Papa, y hoy los quieren destruir porque no son adictos. Cuando los Jesuitas estaban sostenidos de Roma, el empeño era hacerlos odiosos á los Soberanos: hoy que están protegidos de una Soberana, los quieren hacer odiosos á Roma. ¡Que odio! ¡Que furor! Aquí, donde nadie nos oye, decidme, amigo: ¿esta inconsecuencia no debia llamar la atención de los Príncipes y de los Papas, y avisarlos que hacen burla de ellos y que los venden? El plan de la anarquía universal de nuestros Filósofos modernos, ya no es un misterio. La libertad en escribir, no dá ya lugar al secreto. Los Enciclopedistas y otros con *Alembert* han escrito francamente, que la destrucción de los Jesuitas ha sido un triunfo de la *Filosofía*. Esto es: que habiendo entrado la *Filosofía* en el empeño de reponer al hombre en su libertad natural, y librarlo de la doble servidumbre de la Religion y del Principado, se debia

comenzar removiendo los obstáculos mayores, cuales eran los Jesuitas. Si esta *Filosofía* sigue á gobernar los ministerios, ¡qué escenas verán nuestros nietos! (1)

Pero reflexad, que los Jesuitas en todos tiempos han sido acusados de delitos, en que eran reos convencidos y aun confesos sus mismos acusadores. Quiero refrescaros la memoria.

1.º Los delitos de que han sido acusados los Jesuitas son, de haber corrompido la doctrina de la Fé y de las costumbres. ¿Quiénes han sido estos acusadores? *Lutero, Calvino, Kemnicio, Melancton, Beza, el Abad de San Cirano, Antonio Arnaldo, Pascal, Quesnel, los Deistas, Jansenistas, Enciclopedistas*, y algunos escritores de dos Ordenes Religiosas. No imaginéis, amigo, que pretendo desacreditarlas, pues las venero.

2.º Los Jesuitas son acusados de haber enseñado el Regicidio. ¿Y por quienes? Por los *reformadores del siglo décimo sexto, que abiertamente tomaron las armas contra sus propios Soberanos*, y que asolaron el Norte. Por *Isabel de Inglaterra y su confidente Cook, que asesinaron á Maria Stuart, Reina de Escosia*. Por *Fr. Jacobo Clemente, que ase-*

(1) ¡Ah! ¡Cómo se han verificado estas predicciones! Dígaulo las revoluciones de España, Francia, Portugal y Nápoles, la insurrección del Piamonte, la conspiración militar de Petersburg; los Carbonarios de Italia, los liberales de España, los Teutones de Alemania, los Radicales de Inglaterra, los.... ¡Pueblo! los que te alhagan, esos mismos te sacrifican, y se burlan de tí: *Qui beatum te dicunt, ipsi te decipiunt.*—EE.

sinó á Enrique III., y Fr. Valverde, que en el *Rejicidío del Inca del Perú*, animando á los sediciosos, mostrábales el Breviario, en que, decia, mandaba Dios, *se le quitase la vida á los Principes infieles.*

3.º Los Jesuitas son acusados del Probabilismo. ¿Por quienes? Por aquellos Frailes, Hermanos de Fr. Bartolomé Medina, Criador y Padre del Probabilismo. Por aquellos Frailes, entre los cuales, *nació, creció, y fué universalmente abrazado*, hasta que finalmente lo abandonaron para abrazar el rigorismo.

4.º Los Jesuitas son acusados de Irreligion. ¿Por quienes? Por los mismos que en Florencia tuvieron por largo tiempo *consagrada la celda, y expuestas á la pública veneracion las cenizas de Savonarola* su hermano, *que murió excomulgado, y condenado por el Vaticano á ser quemado vivo.*

5.º Los Jesuitas son acusados de Anarquía. ¿Por quienes? Por un Fr. Norberto, Capuchino apóstata, que corrió por la Europa, *huyendo del Ergástulo y del debido castigo que sus superiores le tenían preparado en premio de su obediencia*, y que sirvió en Lisboa al tirano Carvalho para escribir calumnias contra los Jesuitas, bajo el nombre del Abate Platel.

6.º Los Jesuitas en estos últimos siglos han sido acusados de infidelidad á sus legítimos Soberanos. ¿Por quienes? Por un Carvalho, *que intentaba privar del trono á la dignísima heredera Maria Francisca*, hoy reinante, y poner la corona de Portugal en

la cabeza del Duque de Cumberland. Por un Duque de Alba, rebelde á la Casa de Borbon, cuyos derechos á la Corona de España no queria reconocer. Por ciertos *Parlamentarios de Francia*, que pretendian, y aun pretenden, *elegir su autoridad sobre la de su Rey*. Finalmente, por personas que, para llegar á sus fines, han *fingido tumultos y sediciones*, que despues han achacado á los Jesuitas.

7.º Finalmente: hoy son acusados de refractarios y rebeldes á la Santa Sede. ¿Por quienes? Por los *Jansenistas apelantes*; por los *Impugnadores del primado*, y por ciertos Ministros, *de cuya infidelidad habla con horror hasta el pueblo mas infimo.* ¡Frentes de bronce, que no conocen la vergüenza, ni el pudor!

Me direis que todas estas dudas muestran solamente la incompetencia de los acusadores, la cual no basta para justificar á los Jesuitas Rusos. Es menester entrar directamente en la materia. Segun eso, pretendéis que jamás acabe este escrito, en el cual quedan tocadas las razones que justifican á los Jesuitas, y las verá un ciego. Si hubiéramos de tratar en general la causa de la Compañía, seria nunca acabar, y yo estoy ya cansado de escribir.

§. XV.

Vamos á examinar la única razon en que estriban los órdenes y temperamentos del Circulador, y de Monseñor Archetti: Vedla aquí. *La santa memoria de*